SERMON,

QVE SE PREDICO

EN EL AVTO GENERAL DE FE, CELEBRADO POR EL SANTO TRIBVNAL DE LA INQVISICION DE Granada, el dia del glorioso Rey San Fernando, 30. de Mayo deste año de 1672.

POR EL MVY R. P. M. Fr. ANTONIO DE Vergara, de la Orden de Predicadores, Prior de su Convento de Cadiz. y Predicador de su Magestad.



IMPRESSO EN GRANADA:
En la Imprenta Real de Francisco de Ochoa.

SERMON,

QVE SE PREDICO

EN EL AVTO GENERAL DE FE,

CELEBRADO POR EL SANTO

TRIBVNAL DE LA INQVISICION DE

Granada, el dia del glorioso Rey San Fernando,

[illegible] de Mayo de este año [illegible]

POR EL [illegible] ANTONIO DE

[illegible], de la Orden de Predicadores, Prior de su

Convento de [illegible], y Predicador de su Mag. [illegible]



IMPRESSO EN GRANADA:

En la Imprenta Real de Francisco de Ochoa.

136

SALVTACION.

NOLLITE TIMERE PVSILVS grex, &c.

EN TAN CORTO TIEMPO (Señor Ilustrisimo) que ha sido casi el precisso para llegar mi obediencia, aun volãdo cõ las alas de mi coraçon, à cumplir su sagrado precepto; no fue parto de mi estudio, sino efecto de mi dicha el encontrar con las palabras de Ezequiel al cap. 39. de sus sagrados Vaticinios, el qual describe (sino me engaña el discurso) las circunstancias del dia. *Et erit nominata dies in qua glorificatus sum, ait Dominus Deus, & Viros iugiter constituam lustrantes terram, & requiram eos, qui remanserant super faciem terræ; vt emundent eam, cumque viderint os hominis statuent iuxta illud titulum, nomen autem Civitatis Amoná.* Llegarà, dize Dios, vn dia señalado, que es el de oy señalado para los Españoles, por ser dia de nuestro Santo Rey Don FERNANDO, ò dia señalado por el Santo Tribunal, para la funcion de este Auto: *& erit nominata dies in qua glorificatus sum.* En este dia se glorifica Dios, porque este dia se encamiña à su exaltacion, y à la de su Fè, consiguiendose esta por la diligencia de vnos Varones escogidos, para limpiar, y purificar de errores, y infecciones la tierra de la Iglesia: *& Viros iugiter constituam lustrantes terram, vt emundent eam.* Estos Varones, dize la Interlineal, son Ecclesiasticos, à quien de oficio privativamente compete inquirir lo que huviere de infeccion en el campo de la Iglesia, y purificarlo: *id est Viros Ecclesiasticos, qui hos habent ex officio, quod in terra Israel, id est, in Ecclesia, nihil sordidum maneat Ecclesiasticos,* à quien de propriedad de

Ezequielis 39.

Interlinealis.

oficio compete limpiar el campo de la Iglesia, de la asquerosa mortandad de errores. Claro està que son los Ilustrissimos señores Inquisidores, no lo dexemos à la cortesia

Hugo Card. de la illacion, que Hugo Cardenal lo explica en la clausula siguiente. *Qui cum viderint os hominis, idest comprehenderint* (dize Hugo) *duritiam hæreticæ pravitatis*; Eclesiasticos constituydos en oficio, contra la heretica pravedad. Ya se vè, que es titulo de los señores Inquisidores, y estos, prosigue con el texto Hugo, en comprehendiendo Hereges, Apostatas de la Fè, ò sospechosos en ella, *qui cum viderint os hominis, id est comprehenderint duritiam hæreticæ pravitatis*, les ponen vn titulo, *statuent iuxta illud titulum*: señal es, dize Hugo, *titulum, id est, signum*; y aunque se pudiera dezir, que era la señal de la Santa Cruz, que miramos, y adoramos presente, Hugo dize, que es vna señal que les ponen, para distinguirlos de los Catolicos, y que este declarando sus delitos, *titulum, id est signum, quo talis notabitur, & distinguitur ab alijs*, que son ellas velas, sogas, coroças, y sambenitos, sino señales que pone este Santo Tribunal, para notar, y distinguir estos defectuosos en la Fè, de los Catolicos Christianos, y el sambenito, ò saco bendito, señal es prophetizada por Amòs al cap. 8. para los Iudios, despues de declarar antiquada su ley, y caducas sus ceremonias: *& convertam festivitates vestras in luctum, & omnia cantica vestra in planctum, & inducam super omne dorsum vestrum saccum.* Veis ai, Fieles, la solemnidad del Auto; la Ciudad donde se celebra es

Lyran. Amona, *id est Populosa* (dize Lyra) en vna Ciudad populosa; ajustale por lo populoso à Granada. Hugo Cardenal dize mas: *& nomen Civitatis Amoná, quæ prius Babylon vocabatur.* Celebrase el Auto de la Fè en vna Ciudad, que fue antes Babilonia confusa de muchas lenguas: quadrale tambien à Granada, que antes de la conquista, hecha por los Catolicos Reyes, era Babilonia confusa de muchas lenguas. Hablavase en ella la Arabiga, que era la nativa, la Castellana, por la vecindad, frequencia, y comercio con los Castellanos; hablavase la lengua Hebrea, por el hospicio que en esta Ciudad tuvieron los Hebreos que con Pirro vinieron à España, como lo afirma el Arabe Razis, y assi le quadra à esta Ciudad el *quæ prius Babylon vocabatur*: pero aun tiene mas individuacion el texto, y es, que Amona en Hebreo, es

es lo mismo què Polyandrion en Griego. *Vocabatur* (dize Hugo) *ab hoc eventu Amonà Habraicè; quod Græcia dicitur Polyandrion*, y Polyandrion (dize Calepino) significa comun sepulcro. *Polyandrion in Græcia Civitatibus dicebatur commune sepulchrum*: y lo que en Hebreo Amona, y en Griego Polyandriō, en Latin se llama *puticuli*. Assi el mismo Calepino: *Puticuli à puteis, locus publicus Romæ vltra Exquilias commune sepulchrum*; porque pocos eran antiguamente los sepulcros comunes, con que la Ciudad de Amona se llamava assi en Hebreo, por los poços que tenia para sepulcro comun; pues quien huviere leydo la historia de Granada, hallarà, que à la Puerta que oy llaman de Elvira, llamaron los Moros *Bib Albir*, que significa puerta de poços, por los muchos que avia, y no siendo necessarios para el agua, pues la lleva en rios enteros esta Ciudad, se haze verosimil fuessen para sepulcro comun; con que le quadra à Granada el *nomen Civitatis Amona*, *id est*, populosa, *quæ prius Babylon vocabatur Polyandrion, id est commune sepulchrum*. En Granada se avia de celebrar este Auto de Fé, quiçàs porque la Granada, Armas de esta Nobilissima Ciudad, en la Corona que la ciñe, y en la purpura de granos que la adorna, representa a nuestro Invicto Rey CARLOS Segundo, que imitador de su glorioso Ascendiente San FERNANDO, viene à assistir al Auto en el Regio Tribunal que lo representa, ó quiçàs porque divididos en telas, y tunicas sus granos, representan los diferentes Ilustrissimos Cabildos, y Sabias Comunidades que componen este lustroso Concurso. *Malo Granatum est Ecclesia* (dize Bercorio) *diversis sellulis, seu gradibus distincta*, ò quiçàs porq̃ la Granada sola entre los arbores no lleva bastardos frutos, porq̃ no se permite ingerir. Assi Dioscorid. *Fructus degeneres, & adulterinos minimè fert*. Y assi esta Granada no admite en la pureça de su Fe bastardos ingertos de falsas religiones, y errores, teniendo desde sus principios nativa oposicion contra los Iudios, como se vio en el Concilio Illebiritano, celebrado en esta Ciudad, y segun el sentir de Morales, Garibay, y Loaysa, fue el año de 324 y en èl se pusierō decretos cōtra los Iudios, como puede verse en los capitulos quarenta y nueve, cinquenta, y setenta y ocho del mismo Concilio, y el edicto con que vltimamente mandaron los Reyes Catolicos salir de España à los

Razis apud Gabr. Rodri. in Apolo. pro Granata.

Idem Rodri. in codē Apol.

Berch. in reductione, verbo Malo Granatum.

Diosc. cap. de vniv.

Apud Maluēda in fragm. c.27.

Apud Maluē. in frag. cap.27.

à los Iudios, se firmò en Granada à 31. de Março del año de 1492. para que se vea, que los progressos, y exaltacion de la Fè han tenido siempre su assiento en Granada. De esta exaltacion he de tratar, para que sea con acierto, pidamos à Dios su gracia por medio de MARIA Santissima, obligandola con la oracion del Angel.

AVE MARIA.

(:†:)

NOL-



NOLLITE TIMERE PVSILVS grex, &c. Lucæ 12.

ET ERIT NOMINATA dies, &c. Ezequiel 39.

AVRA, Dize Dios (Ilustrisimo señor) vn dia señalado, *& erit nominata dies*, vn dia tan grande, que su memoria pueda dar nombre à este Mayo, pues se le da à Mayo lo mayor.
Hinc sua maiores tribuere vocabula Mayo. Que dixo en sus fastos Ovidio. *Dies festiva* (dize Hugo Cardenal) y que dia mas celebre, y festivo que el del glorioso Rey San FERNANDO; pero que tiene que vèr San FERNANDO con la celebracion del Auto general de la Fè. Discurria yo, que venia San FERNANDO à exortar, y cumplir las Armas del Santo Tribunal este dia: en él ha de tener el Tribunal Santo Oliva para perdonar arrepentidos, Espada para castigar obstinados, y el Santo Tribunal se hallava sin Espada, y solo con Oliva; porque este Santo Tribunal lleva solo Oliva de piedades, siendole estraños, y adventicios los rigores. Representa à este Santisimo Tribunal el Patriarca Iacob, pues fue el que purificò de Idolos su familia, enterrandolos en vn terebintho, sombra clara de la Cruz, para que fuesse en aquel auto, como en este triunfo glorioso de la Cruz el vencimiento de errores, y idolatrias. Entrò à que le bendixesse su padre Isaac, disfraçado en trage de Esaù, y dizele el anciano padre: *Vox quidem vox Iacob est.* Genes. 27.

sed

sed manus, manus sunt Esau; la voz suavè es de Iacob, pero las manos asperas son de Esaù, y està la ponderacion, en que la voz suave en Iacob era la natural, la aspereza de las manos estraña, y postiça, pues la causaron las pieles de cabrito que en ellas depuso su madre para el misterioso engaño: y jurara lo yo assi, que si era Iacob sombra de este Tribunal, claro esta que avia de ser estraña, y postiça la aspereza de las manos para el rigor, y castigo, siendole natural la piadosa suavidad de la voz para el perdon. Viendo, pues, el Santo Rey, que este Tribunal Santo solo lleva de suyo Oliva de piedad, viene este dia à darle la Espada del rigor, dando en esso la joya de mas estimacion, pues del Santo Rey lo mas aplaudido es la Espada: Y assi mi patria Sevilla, aunque goça el cuerpo del Santo Rey, haze alarde en sus Processiones de la Espada, porque parece que es la Espada la joya de mas estimacion que tiene nuestro Santo Rey, y para esgrimirla contra los enemigos de la Fè, no ay Espada, no solo que le compita, pero ni que le parezca. Bien podemos dezir de ella lo que dixo David de la que le diò el Sacerdote Achimelec. *Non est aliter huic similis*, con que dando la Espada el Santo Rey al Santo Tribunal, ha acabalado las Armas que ostenta en aquel Magestuoso Sitial: y tanto ha participado la Oliva misericordiosa el zelo de la Espada para castigar enemigos de la Fè, que la Oliva del Santo Tribunal da nuevos azeros al azero del Santo Rey;

Pycin. mũdo symb. Paulac. Serm. fer.22. post Domin.1. Y por esso Academico ingenio referido del Pycinelli, y del Paulacci, pintaron à la Oliva con la Espada, con esta descripcion: *Lenimine acutior*; si es el fruto de la Oliva el azeyte, el azeyte afila, y azicala la Espada: Y assi à la Espada del Santo Rey dà nuevos filos, y azeros la Oliva del Santo Tribunal, y influyendo su misericordia en los actos de aquella justicia, en imitacion de Dios, en cuyos actos de justicia influye como rayz la misericordia, *universæ viæ Domini misericordia, & veritas*: Doctrina tocada con agudeza de mi Padre Santo Thomas en la 1.part.quæst.21.art.4.

Psalm. 24. O viene el Santo Rey Don FERNANDO al Auto, porque si la infidelidad obstinada de los Iudios perdiò el Reyno, *auferetur à vobis Regnum Dei*, esse Reyno viene oy a recebir San FERNANDO por su ardiente Fe, *complacuit Patri vestro dare vobis Regnum*. Perdierõ los Iudios el Reyno de

de la Fè, y de la Doctrina, y el Reyno de la Fè, y Doctrina; se le dà al glorioso San FERNANDO; *Regnum Doctrinæ*, que dize Hugo Cardenal. Digamos, que es esse Reyno el de España, Reyno que serà siempre de Doctrina, y Fè, pues encendido vna vez su lumbre, eternamente durarà. *Laudate habitatores Petræ* (dize Isaias.) Alabad à Dios hijos de la Piedra. De los Españoles lo entendiò doctissima Mitra de estos tiempos. Llamase España Piedra, por ser montuosa; pero reparese, que aquella voz *Petra*, que significa à España, en el Hebreo le correspõde vna voz que no significa qualquier Piedra, sino la Piedra Abeston, ò Asbesto, de quien Textor en su oficina, y el Pycinelli en su mundo symbolico dizen, que cevada en ella la llama, jamàs se apaga; por esso le pusieron por mote: *Æternum ardet*, y por tener esta propriedad se fabricavan de ella aquellas lamparas que en los sepulcros, que aun en nuestros tiempos en Italia se descubren, estàn ardiendo. Es, pues, España esta Piedra, en que èncendido vna vez el lumbre de la Fè, eternamente durarà, *æternum ardet*, por ser Reyno dado à San FERNANDO en premio de su Fè. *Complacuit Patri vestro dari vobis Regnum, & erit nominata dies in qua glorificatus sum, ait Dominus Deus.*

Isaias 42.

Card. in encen.

Pycin. lib. 12. cap. 3.

En este dia se engrandeze Dios, se glorifica con èl castigo de sus enemigos. El mismo Propheta Ezequiel dize, que en quemar Dios los obstinados, se declara su grandeza. *Ignem, & sulphur pluam super eum, & magnificabar, & sanctificabor, & notus ero in oculis gentium multarum, & scient quia ego Dominus.* El mismo Dios executa el castigo, *ignem, & sulphur pluam*, accion que imitò nuestro Santo Rey, llevando en sus ombros leña para quemar vn obstinado, en el primer Auto general que por el primer Inquisidor de la Iglesia Santo Domingo mi Padre, se celebrò en España, como refiere vn moderno en su promptuario: pues en dia en que se castigan tantos reos, claro està que se exalta, y engrandeze Dios. *Exaltare in finibus inimicorum meorum*, dezia David en vna parte; y en otra, *exaltare qui iudicas terram redde retributionem superbis*, donde el Padre San Chrisostomo, y Genebrardo dixeron: *Altum, & gloriosum te ostende superbos puniendo*: se exalta Dios, y se engrandeze con el castigo de los sobervios, que no han querido presumptuosos

Cap. 38.

Couti. in prõ. spiritua li, trac. 17. consid. 3.

Apud reg. in Ludi, n. 367.

 sos

los cautivar su entendimiento en obsequio de la Catolica Fè. Y cierto (Ilustrissimo señor) que si Dios pudiera crecer, diria yo, que era en este dia, à vista de vnos enemigos, humildes por el arrepentimiento, y de otros humillados por el castigo; vnos, y otros sirven de tarima à Dios; dize David. *Donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum.* Es proprio de la tarima exaltar, levantar, y engrandezer al que se pone en ella: con que si los enemigos de Dios, vnos humildes con arrepentimiento, y otros humillados con el castigo, se ponen à los pies de Dios por tarima. Essa tarima de enemigos parece que exalta, y engrandeze à Dios, *donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum*; y como en dia de su mayor gloria, y grandeza, nos combida Dios à todos, para assistir à la correccion, y castigo de estos que son sus enemigos. En este mismo capitulo lo dize claramente por su Propheta Ezequiel: *Hæc dicit Dominus convenite, properate, concurrite undiquè ad victimam meam victimam grandem*; y esta victima es la misma que Isaias refiere al cap. 34. *Victima Domini in Bosra interfectiones magnæ in Edom*, y esta victima es de Iudios obstinados, y ciegos, que como à brutos los sacrifica Dios, para el castigo de ellos, y para escarmiento de otros. Repararon San Agustin, San Anselmo, y Hugo Cardenal, que la congregacion de Iudios se llamò Synagoga; la junta de los Christianos Catolicos se llama Yglesia, y hallaron en los nombres misterio; porque Synagoga es lo mismo que congregatio, y la Yglesia significa convocatio. El convocarse toca à racionales; el congregarse à los brutos. *Synagoga dicitur congregatio, quod videtur pertinere ad irrationabilia, quasi pecorum sit, sed Ecclesia dicitur convocatio, quod manifestè de rationabilibus dicitur.* Pues si son brutos essos hebrayzantes, que mucho que los congregue oy Dios para hazer victima, que era lo que deseava Ieremias. *Congrega eos quasi gregem ad victimam*; para que de su castigo quede exaltado, y glorificado Dios. *Erit nominata dies, in qua glorificatus sum ait Dominus Deus*, deviendose esta gloria, y exaltacion al zelo de los Eclesiasticos constituydos para purificar, y lustrar el campo de la Iglesia: *Et Viros iugiter constituam lustrantes terram*, que ya diximos que eran los Ilustrissimos señores Inquisidores; y quādo con la autoridad no lo huvieramos dicho, las Armas del

Apud Pint. in cp. Apoc. n. 436.

San-

Santo Tribunal lo declaràran. No se componen sus Armas de la Oliva? Es cierto. Pues tambien lo es, que la Oliva es arbol lustral, que purifica de infecciones, y lustra de mortandades. Assi Virgil. 6. Eneid.

Spargens rore levi, & ramo fœlicis Olivæ,
Lustravitquè Viros:

Ocupacion tan honrosa, y exercicio tan glorioso, que parece lo premia Dios con la mesma gloria de Christo. Supongamos las glorias del Tabór, en que hallandose San Pedro bien, quiso fabricar tres tabernaculos. *Faciamus hic tria tabernacula:* Declarò el Cielo por ignorante la peticion, *nesciens quid diceret*, embiando vna nube que les hiziesse sombra à todos, *ecce nubes lucida obumbravit eos.* En oyendo el Padre San Pedro Chrysologo, que Moyses, y Elias se aparecieron como Accessores de Christo, *Ecce apparuerunt Moyses, & Elias* (dixo) *ecce Tribunal.* Este es vn Tribunal, y de Inquisicion; pues estavan hablando materias de Fè, *loquebatur de excesu*; y quãdo no huviera dicho el Chrysologo, que era Tribunal, y de Inquisicion, lo dixera yo, por vèr en el Tabòr cabales las Armas de este Santo Tribunal. La Espada estava en Elias, la misericordiosa Oliva en Moyses, de quien pondera la Escritura suavidad, y mansedumbre: solo la Cruz parece que falta, y esta la puso San Paulino; pues en lugar de *excesu*, leyò, *loquebantur de Cruce.* Esto supuesto, no tenemos tres cosas, que es lo que Pedro quiere, que es lo que el Evangelio dize, y que es lo que el Cielo haze? San Pedro tres tabernaculos quiere para Christo, Moyses, y Elias, *faciamus hic tria tabernacula, tibi vnum, Moysi vnũ, & Eliæ vnum.* El Evangelista dixo, que errava en esto que pretendia, *nesciens quid diceret.* El Cielo con vna sola nube los aposenta a todos, *ecce nubes lucida obumbravit eos*; y como dixo el Padre San Paschasio, en lugar de tres tabernaculos, con vno solo de nube alverga Dios a Christo, Moyses, y Elias. *Ecce tantum vnum est tabernaculum lucidum, & præclarum.* Examinèmos quien errò, Pedro, ò el Cielo, Pedro parece que no errò, pues quiso con estos tres tabernaculos dividir al Señor de los siervos, diferenciar à vn hombre Dios de los puros hombres, y pretendiò no arriesgar la voz

Matth. 17.

Lucæ 11.

Lib. 8. in Mat.

que

que del hueco de la nube salia, en que el Padre dava a conocer a su Hijo Christo; *hic est Filius meus dilectus*; y toda esta diferencia confundiò el Cielo con embolver en sola vna nube à Christo, Moyses, y Elias; y dexò lugar para dudar, por qual de los tres dezia el Padre, *hic est Filius meus dilectus.* Luego parece que no errò Pedro, sino el Cielo. No es assi (dize el Evangelista) Pedro errò, *nesciens quid diceret*, el Cielo no; que si Moyses, y Elias estàn haziendo papel de Inquisidores, *ecce Tribunal*; fue error quererlos dividir de la misma gloria de Christo. Y assi el Cielo en medio de la ignorancia, parece q̃ avisò la igualdad de gloria en los tres cò cogerlos dentro de vn mismo trono de luzes, y ponerlos debajo del mismo dosel de resplandores; *ecce nubes lucida obumbravit eos*: que tan illustre oficio como el de Inquisidor,
Malach. 1.
parece que lo premia Dios con la gloria mesma de Christo, *& Viros iugiter constituam lustrantes terram, vt emundent eam.* Concluyamos, señor, con exortar à estos infelizes obstinados, y negativos, y confirmar à los reducidos en su arrepentimiento. Esta es la infeccion que V. Señoria Illustrissima
Iob 12.
pretende quitar del campo de la Yglesia. Hasta quando infelizes sereis rebeldes à la luz! Hasta quando maliciosamente aveis de dezir à nuestro Redemptor Iesu Christo, que no quereis saber sus caminos, *recede à nobis scientiam viarum tuarum nollumus*! Hasta quando los golpes que experimentais por la muerte de quien vino à redemiros, no han de llegar à doleros! Siempre aveis de repetir, *verberaberunt me, & non sensi*! Que vanas esperanças os engañan, quando mirais cumplidas las hebdomadas de Daniel en la
Dan. 9.
venida de nuestro adorado Messias. Y para convertir su obstinacion: que mas eficaz argumento que las circunstancias de este dia. Consideremoslas en el sucesso de Iacob, que fatigado del camino, se recostò sobre la tierra, haziendo de muchas piedras almohada, *tullit de lapidibus, & supponens capiti suo dormivit in eodem loco.* Vio aquella Escala,
Genes. 28.
representacion de la Cruz, en sentir de los Padres de la Yglesia; y al despertar despavorido, conociò à Dios, y confessò su ignorancia, *cumque evigilasset de somno, ait: verè Dominus est in loco isto, & ego nesciebam.* Quien lo desengaña aora, para que conozca à Dios? Vn prodigio que viò en las piedras. Quantas fueron las que puso por almohada?

Muchas, *tullit de lapidibus*. Y quantas fueron despues? Vna, dize el Texto, *tullit lapidem quem suppofuerat capiti suo*. Las piedras se convirtieron en vna: Y quien es esta piedra en quien se convirtieron las otras? Christo; que fundamento nos diò San Pablo quando dixo: *Petra autem erat Christus*. Dize, pues, Iacob, si à vista de esta Escala Cruz se ablanda para convertirse en Christo, y à Christo las piedras, que coraçon aunque sea de piedra ha de poder resistirse: y si el mio, Señor, no os ha adorado, ha sido por estàr hasta aqui dormido; pero aora que abro los ojos, *cumquè evigilasset de somno*, que veo en essa Escala vna Cruz, que miro convertirse en Christo, y à Christo las piedras, *verè Dominus est in loco isto*, à vozes he de cõfessar a esse Señor por Dios verdadero. Hijos dè Iacob en la sangre degenerantes en la Fè, imitadores en las costumbres de Esau. Dispertad del sueño que os tiene dormidos, y ciegos, *quis cœcus nisi populus meus*? Mirad la Escala de esta Sacrosanta Cruz, Arbol que llevò el fruto de nuestra vida, Altar en que se ofreciò el mejor sacrificio para nuestro remedio. Mira tu, empedernido infiel, las piedras de tantos compañeros tuyos en Christo, y à Christo convertidas; y à vista de este sucesso, dezidle todos à nuestro Redemptor Iesu Christo: Soberano Señor, Hijo de Dios vivo, si hasta aqui no os hemos reconocido por el verdadero Dios, y Messias, venido para nuestro remedio, ha sido por estàr en el profundo sueño de errores dormidos; pero aora que se han abierto nuestros ojos à la luz del desengaño, y que hemos sacudido tan infame, y torpe sueño, os confessamos por Dios, y Redemptor nuestro, *verè Dominus est in loco isto*. Y vosotros, Fieles, pedid con lagrimas à Dios nuestro Señor ablande la dureça de aquel obstinado, confirme la Fè en los reducidos, conserve para bien de su Iglesia el Santissimo Tribunal de la Inquisicion, y pedid para todos gracia, prendas de la gloria, &c. Isa.42.

SUB CORRECTIONE
Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.